

Resolución de Adjudicación No. **623** - MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-63-2012

ADQUISICIÓN DE 160 TELEVISORES LCD DE 42 PULGADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

LA SUBSECRETARIA DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, acuerda *"Delegar a los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta..."*;
2. **Que**, mediante acción de personal No. 1817 SDO/GRH, de 30 de diciembre de 2012, se designa a la Lcda. Margoth Hernández Albán como Subsecretaria de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
3. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 505-MAGAP de 29 de octubre de 2012, la señora Subsecretaria de Ganadería, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la **"Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas para la implementación de Unidades de Asistencia Técnica"**, aprobó los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaría de Ganadería; y, conformó la Comisión Técnica para llevar a cabo las etapas del proceso, desde el inicio hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto de ser el caso;
4. **Que**, con fecha 29 de octubre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-63-2012, correspondiente a la **"Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas para la implementación de Unidades de Asistencia Técnica"**;
5. **Que**, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0707-M de 31 de octubre de 2012, la Directora de Contratación Pública, comunica su responsabilidad a los profesionales que conforma la Comisión Técnica dentro del proceso No. SIE-MAGAP-63-2012 para la **"Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas para la implementación de Unidades de Asistencia Técnica"**: Lcda. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería como Presidenta de la Comisión; Sr. Santiago Torres, Director de

Encadenamientos Productivos Pecuarios, como Titular del Área Requirente; y, Sr. Pedro Sáenz, en calidad de Profesional Afín. Actúa en calidad de secretaria la Abg. Tatiana Guerrero Morillo, servidora de la Dirección de Contratación Pública;

6. **Que**, la Comisión Técnica, en sesión de 5 de noviembre de 2012, resolvió solicitar convalidación de errores de las ofertas técnicas presentadas, en el siguiente sentido:
“Disponer la Secretaria de la Comisión Técnica, servidora de la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes con los códigos: 1) PAULINA R. TIBAN PADILLA, 2) ING. HUGO CASTRO BELTRON, 3) MARIA GABRIELA FLORENCIA CAMPOZANO, 4) CHRISTIAN ALEXANDER GORDON IZURIETA, 5) ING. MILTON FRANCISCO ORTIZ ROJAS, 6) TESLACOM S.A., 7) HOGAR CIA. LTDA y 8) LCDO. CÉSAR GONZALO VELETANGA GUIJARRO, a fin de que hasta las 16h00 del viernes 09 de noviembre de 2012, convaliden los errores de forma en los que han incurrido...”
7. **Que**, las convalidaciones requeridas por la Comisión fueron solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gob.ec utilizando el link convalidación previsto en el sistema;

Que, la Comisión Técnica, mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas de 09 de noviembre de 2012, procede a conocer las convalidaciones de errores dentro del proceso No. SIE-MAGAP-63-2012 para la: **“Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas para la implementación de Unidades de Asistencia Técnica”**; resuelve: *“Recomendar se HABILITE y CALIFIQUE a los oferentes 2. ING. HUGO CASTRO BELTRON, 3. MARÍA GABRIELA FLORENCIA CAMPOZANO, 4.- CHRISTIAN ALEXANDER GORDON IZURIETA, 6.- TESLACOM S.A., 7.- HOGAR CIA. LTDA y 8.- CÉSAR GONZALO VELETANGA GUIJARRO, para que puedan subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; hecho lo cual puedan participar en la Puja Electrónica, en el día y hora señalados en el cronograma del presente proceso”* y *“No habilitar al oferente: 1.- PAULINA R. TIBAN PADILLA y 5.- MILTON FRANCISCO ORTIZ ROJAS”*
8. **Que**, mediante sumilla inserta en Oficio No. SIE-MAGAP-63-2012-001, de 13 de noviembre de 2012, la Lcda. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, aprobó la habilitación y calificación efectuada por la Comisión Técnica en Acta No. 2 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas presentadas de 09 de noviembre de 2012.
9. **Que**, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes habilitados ingresaron su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas;
10. **Que**, con fecha 14 de noviembre de 2012, desde las 12H00 hasta las 13H20, se realizó la puja del proceso SIE-MAGAP-63-2012 correspondiente a la **“Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas para la implementación de Unidades de Asistencia Técnica”**, de la cual resultó que el oferente CHRISTIAN ALEXANDER GORDON IZURIETA, presenta su mejor oferta económica;
11. **Que**, con fecha 14 de noviembre de 2012, la Comisión Técnica, en Acta No. 4 de Conocimiento del Informe de resultados de Puja del Proceso SIE-MAGAP-63-2012 para la **“Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas para la implementación de Unidades de Asistencia Técnica”**; la Comisión Técnica resuelve: *“Presentar el Informe de Resultados de Puja y RECOMENDAR a la Subsecretaria de Ganadería, delegada del señor Ministro mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, la adjudicación del proceso para la “Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas”*

para la implementación de unidades de asistencia técnica”, a favor del señor CHRISTIAN ALEXANDER GORDON IZURIETA, por ser la más baja y conveniente a los intereses institucionales”

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica y ADJUDICAR el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-63-2012 para la **“Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas para la implementación de Unidades de Asistencia Técnica”** al señor CHRISTIAN ALEXANDER GORDON IZURIETA, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y haber ofertado el precio más bajo por el monto de Ochenta y ocho mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 88.500,00) que se pagará contra entrega total de los bienes objeto del contrato y previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo debe ejecutarse en cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.
- Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución al señor CHRISTIAN ALEXANDER GORDON IZURIETA.
- Art. 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la correspondiente publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y la elaboración del contrato para la **“Adquisición de 160 televisores LCD de 42 pulgadas para la implementación de Unidades de Asistencia Técnica”**
- Art. 4.-** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **19 NOV 2012**



Lcda. Margoth Hernández Albán
SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA